

*Gerardo A. Espinosa Palacios*  
*Abogado*

Bogotá, D.C., 9 de octubre del 2025.

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
División de Signos Distintivos  
Dr. Daniel Mor García  
Director  
Presente-.

REF: Oficio N° 16904 1 de octubre de 2025  
Expediente N° SD2025/0074052

**GERARDO ANTONIO ESPINOSA PALACIOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.415.850 y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 69.259 del C.S. de la J. domiciliado en Bogotá, D.C., en mi calidad de Apoderado de la sociedad **IMPORQUIM S.A.S.** tal como consta en el poder que reposa en el expediente, respetuosamente me dirijo a ese Despacho, dentro del término otorgado, a fin de dar respuesta al Oficio en referencia:

El Despacho a su cargo, ha encontrado que:

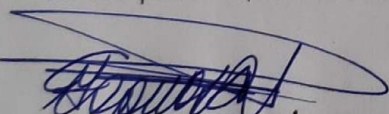
*"... se le requiere para que:*

*- Si lo que pretende registrar es la etiqueta aportada con su solicitud, aclare que se trata de una marca de naturaleza MIXTA, e indique la denominación del signo. Tenga en cuenta que la denominación indicada debe coincidir por completo con la que se observa en la etiqueta.*

Al respecto, me permito manifestar que el signo solicitado se trata de una marca de naturaleza mixta, cuya denominación será IPQ.

Para efectos de economía procesal, manifiesto la renuncia al término fijado en el requerimiento contenido en el Oficio N° 16904.

Sin otro particular, me suscribo a la fecha 9 de octubre del 2025,

  
**GERARDO ANTONIO ESPINOSA PALACIOS**  
CC. 80.415.850  
T.P. 69.259 C. S. de la J.  
Apoderado